



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

" ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MODALIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS Y TURISMO PARA LOS EFECTOS DE INGRESO Y FECHA LÍMITE DE OPERACIÓN DE UNIDADES VEHICULARES EN DICHS SERVICIOS"

Motivo de la Revisión: Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2021

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Autotransporte Federal

Hoja No. 1 de 2
Código: CR-312-SCT-NIS-0268
No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

REVISIÓN		
Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo		Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora
1	<p>Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ)</p> <p><i>Fecha de comentario</i> 27/10/2021</p> <p>El documento ha concluido en su vigencia en razón de su disposición segunda transitoria de manera expresa. En opinión de esta Unidad de Asuntos Jurídicos cuando los documentos ya tienen inserta una vigencia específica desde su origen por sí solos ya no resultan aplicables.</p>	
2	<p>Unidad de Transparencia (UT)</p> <p><i>Fecha de comentario</i> 22/10/2021</p> <p>En conocimiento del diagnóstico realizado por la Unidad Responsable y al tratarse de una norma externa, esta Unidad de Transparencia no tiene inconveniente alguno en continuar con el proceso de Mejora Regulatoria Interna en el sentido propuesto.</p>	
3	<p>Órgano Interno de Control (OIC)</p> <p><i>Fecha de comentario</i> 22/10/2021</p> <p>De la revisión a la cédula de diagnóstico se identificó que la justificación con base en el Acuerdo por el que se establecen modalidades en la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros y turismo, así como para la operación del transporte privado de personas, para los efectos del ingreso y fecha límite de operación de unidades vehiculares en dichos servicios publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2015, resulta procedente la propuesta de eliminación toda vez que esta NIS fue abrogada por el transitorio SECUNDO del acuerdo antes mencionado.</p>	
4		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MODALIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS Y TURISMO PARA LOS EFECTOS DE INGRESO Y FECHA LÍMITE DE OPERACIÓN DE UNIDADES VEHICULARES EN DICHS SERVICIOS

Motivo de la Revisión: Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2021	Hoja No. <u>2</u> de <u>2</u>
Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Autotransporte Federal	Código: CR-312-SCT-NIS-0268 No. de Revisión: <u>01</u>

La Unidad Administrativa Promovente o Emisora atendió los comentarios del Grupo de Trabajo, por lo que éste valida las respuestas y se emite opinión:

DEFINICIÓN	
Unidad de Transparencia Esta Unidad de Transparencia no tiene inconveniente alguno en continuar con el proceso de Mejora Regulatoria Interna en el sentido propuesto.	Órgano Interno de Control Resulta procedente la propuesta de eliminación toda vez que esta NIS fue abrogada por el transitorio SEGUNDO del acuerdo antes mencionado
Unidad de Asuntos Jurídicos En opinión de esta Unidad de Asuntos Jurídicos cuando los documentos ya tienen inserta una vigencia específica desde su origen por sí solos ya no resultan aplicables.	Dirección General de Recursos Humanos Esta Unidad Coordinadora está de acuerdo con la eliminación del registro dentro de la Normateca Interna, esto coincidiendo con los comentarios realizados por las Unidades Administrativas de Apoyo.

CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

Del análisis realizado por las Unidades Administrativas de Apoyo y en virtud de que no hay acciones correctivas que atender, se concluye que es viable la "eliminación" por "perdida de vigencia" de la norma interna SCT-NIS-0268, pasando al apartado de "Históricos" dentro de la Normateca Interna de la SICT.

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:

<input checked="" type="checkbox"/> ELIMINADA	<input type="checkbox"/> CANCELACIÓN DE REGISTRO	<input type="checkbox"/> PERMANECE SIN CAMBIO	<input type="checkbox"/> ACTUALIZADA	Para el caso de una nueva creación:
				<input type="checkbox"/> Procede <input type="checkbox"/> No procede

REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DGAF.-Unidad Responsable Lic. Leonardo de León Barredo Director Ejecutivo Normativo de Permisos de Autotransporte Federal		DGRH.-Unidad Coordinadora Lic. Rocío Portilla Caribaldi Directora de Organización y Modernización Administrativa.	
DGAF.- Unidad Responsable Lic. Christian Leobardo Jurado Basurto Director de Control y Seguimiento		UAJ.- Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Víctor Hugo Becerril Vega Director de Estudios Legislativos.	
		OIC.-Unidad Administrativa de Apoyo Ing. Ema Matías Morales Directora de Mejora Continua.	
		UT.-Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Fernando Jarero García Director de Normatividad, Evaluación y Seguimiento	